

Toluca de Lerdo, México, veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexos promovidos a las diez horas con cincuenta y seis minutos y dieciséis segundos del día de la fecha, Marco Antonio González González, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Otzoloapan, Estado de México, mediante el cual hace manifestaciones y remite documentación relativa a los presentes juicios acumulados.

Vistos el escrito y documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II y VI, 28, fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentado al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Otzoloapan, Estado de México, con el escrito y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo, así como copia certificada de este proveído y de la documentación a los autos del JDCL/78/2017 Y ACUMULADO-INC-I.

Notifíquese el presente proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN